

ES

ES

ES



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 31.3.2010
COM(2010)127 final

⋮

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

**Un marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a
enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria**

SEC(2010)379

1. FUNDAMENTO LÓGICO

Durante los últimos años, el hambre y la desnutrición han aumentado; se calcula que en 2010, más de 1 000 millones de personas carecen de seguridad alimentaria. La inseguridad alimentaria afecta al desarrollo humano, a la estabilidad social y política y al avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sobre todo, los Estados frágiles tienen graves dificultades para cumplir el ODM 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre.

El fuerte repunte del precio de los alimentos en los mercados mundiales durante 2007-2008 obligó a reconsiderar el problema de la seguridad alimentaria mundial. Para aumentar la coordinación en el seno de Naciones Unidas fue creado el Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GTAN) de Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria; se puso en marcha la Asociación Mundial para la agricultura y la alimentación, y líderes del G8 acordaron un programa general sobre seguridad alimentaria en la Cumbre de L'Aquila de 2009.

La Unión Europea (UE) reaccionó a los retos crecientes sobre seguridad alimentaria con un «mecanismo alimentario»¹ adicional de mil millones de euros como medida temporal de ayuda a los países en desarrollo más afectados. La UE y sus Estados miembros son y han sido durante muchos años los actores más importantes y fiables en lo que respecta a la seguridad alimentaria mundial, tanto financiera como políticamente.

Los acontecimientos recientes y los desafíos futuros requieren una nueva política común de seguridad alimentaria, seguir consolidando el liderazgo de la UE en el programa mundial de la seguridad alimentaria, y mejorar la eficacia de la ayuda de la UE, conforme al Tratado de Lisboa², la Iniciativa EU2020³ y el Consenso Europeo sobre el Desarrollo⁴. Entre los próximos retos para la seguridad alimentaria figura el crecimiento de la población, las presiones sobre los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas, y las negativas repercusiones del cambio climático en la agricultura, que afectan a las condiciones de crecimiento y hacen necesarias medidas de adaptación. Por otra parte, cuestiones fundamentales del programa de seguridad alimentaria actual, como nutrición, volatilidad de precios, protección social y redes de seguridad, biocombustibles, seguridad alimentaria, investigación e innovación, adquisición de terrenos a gran escala y el concepto del «derecho a la alimentación»⁵ tienen que integrarse en un marco estratégico general.

El objetivo de la presente Comunicación es proporcionar un marco estratégico común a la UE y a sus Estados miembros en la lucha contra el hambre y la desnutrición mundiales, contribuyendo así al cumplimiento del ODM 1. Esto es coherente con otros documentos monográficos (sobre educación, salud, género y gobernanza fiscal) y con el Paquete de medidas para el desarrollo de la primavera de 2010, que establecen conjuntamente una posición de la UE para la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre los ODM que tendrá lugar en septiembre de 2010. La presente Comunicación se complementa con una

¹ COM(2010)81 sobre el balance provisional.

² Artículo 210

³ COM(2010)2020.

⁴ 2006/C 46/01.

⁵ Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, (1966/1976).

Comunicación sobre ayuda alimentaria humanitaria⁶, centrada en los contextos de situaciones de emergencia y de post-emergencia.

2. PLANTEAMIENTO GLOBAL SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El marco estratégico propuesto aborda los retos relativos a la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, tanto en contextos rurales como urbanos en los cuatro pilares⁷ reconocidos a nivel internacional, mediante: 1) aumento de la disponibilidad de alimentos; 2) mejora del acceso a los alimentos; 3) mejora de la adaptación nutricional de la ingesta de alimentos; y 4) mejora de la prevención y la gestión de las crisis. Todo ello se basa en los principios de Roma sobre seguridad alimentaria⁸. En particular, reconoce que las estrategias de seguridad alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre apoyo a la producción nacional y cubriendo las necesidades de alimentos a través del comercio.

Los avances en lo que respecta a la seguridad alimentaria y al cumplimiento del ODM 1 han sido desiguales tanto geográficamente como entre los diferentes grupos de población. Aunque sigue habiendo problemas de seguridad alimentaria en todo el mundo, el mayor trabajo pendiente sigue estando en África y en los países en situaciones de fragilidad. Según el Informe de 2009 sobre los ODM⁹, la proporción subalimentada en África Subsahariana, descendió del 32 % (1990-92) al 29 % en 2008. Las cifras comparables para el Asia meridional, la región con el segundo índice más elevado de desnutrición, eran del 24 % y del 21 % respectivamente¹⁰. Por otra parte, las últimas cifras para países frágiles muestran un índice de desnutrición del 31,4 % en comparación con el 14,5 % para países no frágiles. Mientras que la desnutrición sigue siendo un fenómeno predominantemente rural, la urbanización implica que, a un plazo más largo, la inseguridad alimentaria puede llegar a ser más acuciante en las zonas urbanas.

La acción de la UE tiene que dar prioridad a los países con inseguridad alimentaria que están más alejados de cumplir el ODM1, en particular en África, pero también en Asia meridional y en otros lugares (por ejemplo, Bangladesh, Camboya, Haití, Nepal, Timor Oriental)¹¹. Dada la naturaleza de los ODM relacionados con las mujeres, cuyo cumplimiento también está retrasado, será necesario realizar una inversión específica en este ámbito¹².

Además, hay pruebas¹³ que demuestran que las inversiones en el sector minifundista producen los mejores resultados en términos de reducción de la pobreza y de crecimiento. Por tanto, este nuevo marco de la UE se concentra en aumentar las rentas de los agricultores minifundistas y la resistencia de las comunidades vulnerables, apoyando la determinación de

⁶ COM(2010) 126

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): 1996. Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

⁸ Declaración de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria, 2009.

⁹ Naciones Unidas, Informe de 2009 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¹⁰ En cifras absolutas, más de la mitad del mundo desnutrido (642 millones en 2009) vive en Asia y en el Pacífico; proporcionalmente, las cifras son considerablemente más elevadas en África en donde los avances también han sido menos pronunciados en la última década.

¹¹ Las estadísticas de Naciones Unidas sobre los avances en los ODM figuran en www.devinfo.info/mdginfo2009/

¹² Véase también el documento SEC(2010) 265.

¹³ Banco Mundial – Informe sobre el Desarrollo Mundial, 2008.

los países que en sus esfuerzos de desarrollo dan prioridad a la agricultura y a la seguridad alimentaria.

2.1. *Creciente disponibilidad de alimentos*

Se calcula que para 2050 la población mundial alcanzará los 9 000 millones de habitantes y, como la dieta cambia y los ingresos aumentan, es probable que la demanda de alimentos crezca un 70 %¹⁴. Esto requiere acelerar el crecimiento de la producción agrícola, también en los países en donde la población crece con mayor rapidez. En muchos de esos países, las limitaciones de los recursos naturales, exacerbadas por el cambio climático, exigen una utilización cada vez más eficaz de esos recursos.

La mayoría de las personas pobres y con hambre del mundo vive en zonas rurales, en donde la agricultura, que incluye los cultivos, la ganadería, la pesca y la silvicultura, constituye la actividad económica principal. El cultivo a escala reducida es dominante: alrededor del 85 % de los agricultores de los países en desarrollo produce en menos de 2 hectáreas de tierra. Los sistemas mixtos de cultivos y ganadería en pequeñas explotaciones producen alrededor de la mitad de los alimentos del mundo¹⁵. Por lo tanto, la producción sostenible a pequeña escala deberá constituir el núcleo de la ayuda de la UE para aumentar la disponibilidad de alimentos en los países en desarrollo. Ello tiene efectos múltiples para el aumento de los ingresos y la resistencia de los productores rurales, para la producción de alimentos destinados al consumo y para el mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente. En su apoyo a la agricultura a pequeña escala, la UE debería conceder prioridad a los métodos de intensificación que sean sostenibles y ecológicamente eficaces, respetando las diversas funciones de la agricultura. Esto significa entre otras cosas optimizar las entradas procedentes de la agricultura, la gestión integrada de las plagas, la mejora de los suelos y de la gestión del agua y de las variedades de cultivos resistentes¹⁶. Para que este planteamiento tenga éxito, la producción tendrá que ser considerada en un contexto de cadena de valor, con el adecuado acceso a la financiación, a la transformación y a los mercados, en donde las pequeñas y medianas empresas y la microfinanciación rural pueden desempeñar un papel fundamental. Con las condiciones adecuadas, las asociaciones de empresas públicas y privadas pueden desempeñar un papel importante en el impulso de la productividad agrícola. La UE y sus Estados miembros también deberían apoyar las iniciativas que reduzcan las pérdidas posteriores a la cosecha, aumentar la capacidad de almacenamiento y abordar los problemas de seguridad alimentaria y de salud animal.

La garantía del acceso a la tierra y a los derechos de propiedad y uso de la tierra son requisitos previos para aumentar la productividad de los pequeños agricultores. Es esencial contar que las políticas y legislaciones nacionales sobre la tierra sean eficaces, exigiendo a los gobiernos que tomen medidas prioritarias sobre la tierra. En los países que desarrollan políticas sobre agricultura, tierra, y biocombustibles, la UE y sus Estados miembros deberían abogar por que dichas políticas aborden las preocupaciones sobre disponibilidad y acceso a los alimentos y estimulen la integración de los agricultores minifundistas en las cadenas de producción.

Además, los principios reconocidos internacionalmente deberán orientar a los inversores, los países receptores y otras partes interesadas hacia las inversiones en agricultura que respeten los derechos humanos, los productos básicos y los recursos. La UE y sus Estados miembros

¹⁴ FAO 2009. *Cómo alimentar al mundo en 2050*.

¹⁵ *Science*, 12 de febrero de 2010: pp.822-825.

¹⁶ Evaluación internacional de las ciencias y tecnologías agrícolas para el desarrollo, 2009.

deberían apoyar el desarrollo de principios internacionalmente acordados para inversiones responsables en terrenos agrícolas, sobre la base de las Directrices sobre Política del Suelo¹⁷. En África, se prestará apoyo a la aplicación de las Directrices sobre Política del Suelo de 2009¹⁸. Se animará a los Gobiernos en países socios, organizaciones de agricultores y otros interesados a tomar decisiones informadas que garanticen la continuidad de las inversiones extranjeras a fin de maximizar los beneficios sociales, económicos y medioambientales para el país.

El aumento de la disponibilidad de alimentos implica que la investigación y la innovación estén más orientadas a la demanda en el ámbito público, prestando suficiente atención al conocimiento tradicional y a la diversificación de cultivos comestibles (incluidas las variedades locales), y asegurándose de que las innovaciones son accesibles a los agricultores y se adaptan a sus necesidades. La UE y sus Estados miembros deberían apoyar la investigación e innovación con claros beneficios para los agricultores minifundistas, como la consolidación de la adaptación al cambio climático y mejora de la tolerancia al estrés, la sequía y las inundaciones, manteniendo al mismo tiempo una amplia biodiversidad de cosechas y de variedades así como el acceso a las mismas. La ayuda debería tener en cuenta las necesidades y las preocupaciones manifestadas por los países beneficiarios, sobre la base de la información objetiva de la que disponen sobre los beneficios y los riesgos de cualquier nueva tecnología, así como los marcos normativos nacionales y la capacidad de conseguir su cumplimiento. También deberán recibir ayuda los regímenes de propiedad intelectual que maximicen el acceso de los agricultores pobres a las nuevas tecnologías y a los medios de producción. Por otra parte, deberían estudiarse las sinergias entre adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, así como el desarrollo de estructuras de incentivo, vinculando, por ejemplo, la agricultura a los mercados del carbono.

El comercio internacional puede contribuir mucho a la disponibilidad de alimentos mediante el aumento de la cantidad y de la variedad de alimentos en el mercado. La disponibilidad de alimentos también puede aumentar mediante la integración regional de los mercados agrícolas y alimentarios, facilitando los flujos comerciales desde las regiones excedentarias a las deficitarias. La UE y sus Estados miembros deberían apoyar la normalización y la armonización de políticas, normas y reglamentos, con vistas a lograr políticas agrícolas integradas regionalmente. Por otra parte, la UE y sus Estados miembros reconocen que dados los problemas de seguridad alimentaria, tanto a nivel nacional como regional, los países en vías de desarrollo pueden utilizar el espacio de estrategia comercial existente, también a través de medidas en las fronteras. El objetivo debería ser lograr una cadena agroalimentaria sostenible.

2.2. Mejora del acceso a los alimentos

El acceso a los alimentos debería aumentar sobre todo mediante la mejora de las oportunidades de empleo y de ingresos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, mediante la diversificación y el comercio, consiguiendo de esta manera que los alimentos sean asequibles a una población más numerosa. Esto debería completarse con mecanismos sociales de transferencia. La UE y sus Estados miembros deberían ayudar a los países socios en la creación y funcionamiento de mecanismos sociales de ayuda a grupos de población

¹⁷ Incluidas las «Directrices de la Unión Europea sobre Políticas de Tierra para apoyar el diseño de políticas y los procesos de reforma de la tenencia de la tierra en los países en desarrollo» de 2004.

¹⁸ UA/BAD/CEA, Marco y Directrices sobre Política del Suelo en África, con el apoyo de la Cumbre de la UA de julio de 2009.

vulnerables, en particular, las mujeres. Se compartirán las experiencias sobre los mecanismos que hayan dado resultado y se prestará ayuda a los sistemas operativos. Se prestará la debida atención a las estrategias de salida de las redes de seguridad. Los mecanismos deberán ser eficaces, asequibles y flexibles, permitiendo la rápida expansión en tiempos de crisis. En general deberían incluir una dimensión nutricional importante, ayudando sobre todo a aquéllos para quienes una nutrición adecuada tendrá efectos positivos para cumplir los ODM 4 (reducción de la mortalidad infantil) y 5 (mejor de la salud materna).

En las zonas rurales, podría crearse empleo a través de la industria agroalimentaria, sobre todo en pequeñas y medianas empresas y gracias a un mejor acceso a los servicios financieros. Además, podrían desarrollarse redes de seguridad¹⁹ en el medio rural para los hogares vulnerables que puedan proporcionar mano de obra. Las redes de seguridad tendrán la doble ventaja de mejorar las condiciones rurales de producción y de aumentar el acceso directo a los alimentos.

Generalmente el acceso a los alimentos puede mejorar con la aplicación del concepto del «derecho a la alimentación», de acuerdo con las *Directrices Voluntarias para Apoyar la Realización Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria*²⁰. La UE y sus Estados miembros deberían apoyar su aplicación complementaria en los países en desarrollo, incluido el «derecho a la alimentación» sobre la base de marcos políticos y jurídicos. Esto significa prestar apoyo a estrategias que abordan las causas profundas del hambre, y la capacitación de grupos marginados para el diseño, la ejecución y la supervisión de programas nacionales, así como el establecimiento y la consolidación de los mecanismos de recurso.

2.3. Mejora de la adaptación nutricional de la ingesta de alimentos

Se calcula que la desnutrición es responsable de la muerte de 3,5 millones de madres e hijos al año²¹ y de una tercera parte de la carga de la enfermedad de los niños menores de cinco años. Las carencias de vitaminas y minerales²² afectan a hasta dos mil millones de personas en todo el mundo. Los efectos más perjudiciales de la desnutrición ocurren durante el embarazo y durante los dos primeros años de vida; su impacto en el desarrollo físico y cognitivo es con frecuencia irreversible. Hay que dar prioridad a las intervenciones en mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como en niños de menos de cinco años (con un énfasis especial en los menores de dos años)²³.

La UE y sus Estados miembros deberían respaldar la formulación de políticas y estrategias sobre nutrición, formación en materia de nutrición, educación, y la creación de mecanismos de coordinación entre la agricultura, la salud, la educación, y los sectores de protección social. Los futuros programas de agricultura deberían incluir una dimensión nutricional. Esto podría consistir en consolidar la diversificación de la agricultura minifundista, promover la alimentación rica en micronutrientes, en particular las especies y variedades locales, la supervisión de los resultados relacionados con la nutrición y el apoyo a la investigación agrícola desde la perspectiva de la nutrición.

¹⁹ Incluidas las redes «productivas» que utilizan mano de obra para la construcción o mantenimiento de la infraestructura rural.

²⁰ adoptadas en 2004 por el Consejo de la FAO.

²¹ *Lancet* 2008; 371: pp. 243-60.

²² yodo, hierro, zinc, vitaminas A, B y otras, etc.

²³ COM(2010)xxx «El papel de la UE en la salud global»

El liderazgo político y la coordinación multisectorial a nivel nacional, que produzca una acción multisectorial integrada, son determinantes para la integración de la nutrición en la estrategia y los programas de seguridad alimentaria de un país. La UE y sus Estados miembros deberían promover la vinculación con las estrategias de salud nacionales que incluyan servicios básicos de nutrición y control de la situación nutricional de la población.

2.4 Mejora de la prevención y gestión de las crisis

Los productores y las comunidades rurales necesitan poder resistir los efectos de las crisis relacionadas con los alimentos. Mientras que las respuestas inmediatas a las crisis requieren con frecuencia la movilización de instrumentos humanitarios *ad hoc*, hay que establecer y mantener otros mecanismos y capacidades para reducir los riesgos de que se produzcan crisis y gestionar sus efectos. Una estrecha relación entre los actores e instrumentos humanitarios y de desarrollo es fundamental y debe fomentarse aplicando los principios de vinculación de la ayuda, la rehabilitación y el desarrollo (LRRD).

La UE y sus Estados miembros deberían intensificar esfuerzos para contribuir a la integración regional de los países en desarrollo, pues una integración regional más estrecha es otro medio de prevención de las crisis económicas, políticas y de seguridad alimentaria, así como de la mitigación de sus efectos.

Los sistemas de detección temprana nacionales o regionales capaces de predecir desastres inminentes tienen que consolidarse o desarrollarse en donde no existan y mejorar la coordinación con la toma de decisiones y las organizaciones de respuesta. Los sistemas deben extraer datos de todos los niveles, incluso el comunitario, asociando los datos meteorológicos con la información nutricional, los cultivos y los brotes de epizootias y los precios de mercado. La UE y sus Estados miembros deberían prestar ayuda a sistemas de vigilancia e información, también a través de la actividad de la Comisión²⁴.

Las políticas para abordar el problema de la volatilidad de los precios pueden tratar la volatilidad en sí misma, o sus repercusiones. Para atenuar la volatilidad, hay que mejorar la proporción del stock disponible de productos alimentarios mediante la creación de las condiciones que permitan aumentar la producción y mantener niveles de stock adecuados, sobre todo por parte de los comerciantes privados. Por otra parte, hay que desincentivar las limitaciones de exportación de productos alimenticios básicos. La UE y sus Estados miembros deberían contribuir a un mejor funcionamiento del mercado de alimentos a nivel mundial, regional y nacional. Ello incluirá la respuesta a través de la transparencia del mercado (información sobre la producción, reservas, precios, etc.), promoviendo el almacenamiento, y las reservas locales/nacionales de alimentos cuando convenga y sea factible. Las repercusiones de la volatilidad de precios pueden reducirse con una gama de medidas, como el establecimiento de redes de seguridad modulables, sistemas de información de seguridad alimentaria, empleo de (tiempo, índice) del seguro, y de una mayor capacidad de empleo de instrumentos de gestión de riesgo de los precios.

²⁴ Véase el trabajo conjunto sobre IPC (la clasificación integrada de la fase de seguridad alimentaria), en <http://www.ipcinfo.org/>

3. MAXIMIZACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Hay tres grupos de condiciones para maximizar la eficacia de las inversiones de seguridad alimentaria a los que la UE y sus Estados miembros deben prestar una atención especial.

3.1. Agricultura y estrategias y políticas de seguridad alimentaria nacionales y regionales

Para lograr resultados tangibles, los programas de ayuda necesitan prestar apoyo a las políticas y reformas nacionales y regionales en materia de agricultura y seguridad alimentaria, y en los ámbitos relacionados como la tierra, el agua y los biocombustibles, teniendo plenamente en cuenta los retos que plantea el cambio climático. Estos necesitan a su vez ser parte integrante de las estrategias generales de reducción de la pobreza. Los objetivos de seguridad alimentaria también deberían integrarse mejor en otras políticas sectoriales de los países socios como las de transporte, infraestructura, pesca, salud y educación. Es esencial que las organizaciones de agricultores, la sociedad civil, el sector privado, los grupos vulnerables y otras partes interesadas participen en el desarrollo y estudio de estas políticas. A este respecto, la ayuda al desarrollo de la UE debería utilizarse para prestar apoyo a la capacidad de desarrollo de políticas y a los mecanismos de coordinación intersectoriales.

En África, los principios anteriores se han integrado en el Programa de desarrollo agrícola de África (CAADP), que viene recibiendo ayuda de la UE y de sus Estados miembros desde 2007²⁵. El apoyo de la UE al CAADP debería aumentar. En Asia, deberían reforzarse las iniciativas regionales de cooperación en materia de nutrición.

3.2. Armonización de las intervenciones de la UE

El planteamiento de la UE respecto a la seguridad alimentaria en los países en desarrollo debe sustentarse en los principios de la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda, en el Programa de Acción de Accra, así como en el Código de Conducta de la UE relativo a la división del trabajo. La UE y sus Estados miembros deberían identificar las regiones y los países en donde se dividirán las tareas de acuerdo con la ventaja comparativa y coordinar las acciones siguiendo las orientaciones de un donante principal.

Tanto la UE como sus Estados miembros tienen varios marcos políticos e instrumentos financieros para ayudar a los países socios a hacer frente a la inseguridad alimentaria. La mayor armonización de las políticas y la mayor complementariedad de los instrumentos, junto con la coordinación con inversiones privadas, debería hacer más eficaces las intervenciones.

Se promoverá la Coherencia de las Políticas en favor del Desarrollo²⁶ (CPD) en lo relativo a la seguridad alimentaria a través de una serie de instrumentos estratégicos, que incluyen la agricultura, el comercio, la pesca, el cambio climático, el medio ambiente y la investigación. La reforma de la Política Agrícola Común ha aumentado la coherencia, y las futuras reformas continuarán teniendo en cuenta los objetivos de seguridad alimentaria a nivel mundial. La reforma futura de la Política Pesquera Común seguirá aumentando la coherencia entre las políticas de pesca de Europa y las prácticas y los objetivos de desarrollo. Por último, una conclusión equilibrada, completa y ambiciosa del Programa de Doha para el Desarrollo

²⁵ COM(2007)440.

²⁶ Programa de trabajo CPD 2010-2013', abril de 2010

consolidaría el sistema de comercio internacional, con efectos beneficiosos para la seguridad alimentaria.

3.3. Mejora de la coherencia del sistema de gobernanza internacional

La UE y sus Estados miembros deberían aumentar la coherencia de la gobernanza internacional en materia de seguridad alimentaria y apoyar una reforma rápida del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) como organismo central para la seguridad alimentaria. El CSA que surja de la reforma debería aspirar a obtener un papel de control en otros ámbitos específicos que tengan consecuencias sobre la seguridad alimentaria, como la ayuda alimentaria y la nutrición.

Es necesario seguir racionalizando las prioridades de los tres organismos de Naciones Unidas con sede en Roma (FAO, PMA y FIDA) y mejorar su cooperación para crear sinergias. La reforma del sistema de Naciones Unidas y el estudio en curso sobre el papel y las prioridades de la FAO ofrecen oportunidades para mejorar la calidad y la eficacia. La UE debería mantener su estrecha colaboración con el Secretario General de Naciones Unidas sobre las cuestiones de seguridad alimentaria y consolidar su diálogo con los organismos con sede en Roma, respaldando una mayor coordinación entre ellos y, en caso necesario, recentrando sus mandatos y actividades allí donde ofrezcan ventajas comparativas: la FAO principalmente en el asesoramiento en materia de conocimiento y estrategia, el FIDA en lo que respecta a la inversión sostenible a largo plazo y el PMA en lo que respecta a las situaciones de emergencia y fragilidad.

4. PRIORIDADES

Diez años después de la adopción de los ODM, la UE tiene que aumentar la cooperación en lo que respecta a la seguridad alimentaria. En este marco estratégico, la prioridad de la UE debería ser respaldar la seguridad alimentaria en los países frágiles. Ésta es una prioridad especial en África, en donde cerca del 80 % de la población subalimentada vive en países frágiles, así como en algunas regiones de Asia meridional. Para que sea eficaz, la ayuda tiene que adaptarse al contexto del país y combinar el desarrollo de políticas y estrategias con la capacitación del sector más vulnerable. Aunque deben tratarse los cuatro pilares, la UE debería dar prioridad a cuatro aspectos de gran alcance y relacionados entre sí: El desarrollo agrícola minifundista, la gobernanza, la integración regional, y los mecanismos de ayuda a las poblaciones vulnerables. En estos ámbitos, la UE y sus Estados miembros deberán:

4.1. Mejorar la resistencia de los minifundios y de los productos básicos rurales

- Centrarse en la intensificación agrícola ecológicamente eficaz de los agricultores minifundistas, y en particular, de las mujeres, prestando apoyo a las políticas nacionales efectivas y sostenibles, a las estrategias y marcos jurídicos y al acceso equitativo y sostenible a los recursos, es decir, la tierra, el agua, los (micro) créditos y otros insumos agrícolas.
- Aumentar sustancialmente el apoyo a la investigación agraria orientada a la demanda para el desarrollo, la ampliación y la innovación, aspirando a alcanzar el 50 % de aquí a 2015. La investigación en el ámbito público debería basarse en el conocimiento tradicional y en las nuevas tecnologías. No deberían promoverse tecnologías que no sean sostenibles o que sean incompatibles con las capacidades nacionales para regular y gestionar los riesgos.

- Apoyar de forma activa una mayor participación de las organizaciones de agricultores y de la sociedad civil en los programas de adopción de normas y de investigación y aumentar su implicación en la ejecución y evaluación de los programas gubernamentales. En este contexto, deberían promoverse los vínculos entre las organizaciones de agricultores de la UE y las de los países en desarrollo.
- Mejorar, en colaboración con los socios, las condiciones normativas e institucionales de las inversiones privadas responsables en todas las etapas de la cadena de valor agrícola y estimular las inversiones mixtas. Los avances se supervisarán y debatirán en el marco de planes de acción para la gobernanza.

4.2. Apoyo a una gobernanza eficaz

- Aumentar la ayuda de forma sustancial al CAADP en la aplicación eficaz de la división del trabajo en todos los países de África Subsahariana que dependen de la agricultura de aquí a 2015.
- Poner en marcha una iniciativa conjunta con la UA para acelerar la aplicación de las Directrices sobre Política del Suelo en África. En dicha acción debería incluirse un plan de trabajo para aplicar los principios y las buenas prácticas para las inversiones sostenibles a gran escala en tierra agrícola.
- Apoyar las iniciativas nacionales e internacionales para la definición de principios y códigos de conducta que rijan las inversiones nacionales y extranjeras sostenibles en tierra agrícola a gran escala, centrándose en la protección de los derechos de la tierra, garantizar el acceso a la tierra y a otros recursos naturales a los agricultores minifundistas y a las comunidades dedicadas al pastoreo y la gestión sostenible de estos recursos.
- A nivel mundial, apoyar la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para que se convierta en la institución fundamental para la coordinación de las iniciativas mundiales relativas a la seguridad alimentaria.
- Apoyar una coordinación más estrecha entre los organismos de Naciones Unidas con sede en Roma.

4.3. Apoyar las políticas regionales sobre agricultura y seguridad alimentaria

- Apoyar el desarrollo y la ejecución de políticas y estrategias agrícolas a nivel regional, incluyendo la gestión del ganado y la seguridad alimentaria, para intensificar la integración de los mercados de alimentos y productos agrícolas regionales. Aumentar el diálogo político con organizaciones regionales en materia de agricultura, seguridad alimentaria y nutrición.
- Reforzar los sistemas de información regionales y nacionales en apoyo de las políticas en materia de agricultura, seguridad alimentaria y nutrición, y de las relacionadas con la detección temprana.

4.4. Consolidar los mecanismos de ayuda a los grupos de población vulnerables

- Ayudar a los países a establecer y poner en funcionamiento políticas de transferencia social específicas y flexibles adaptadas a los contextos locales respectivos. En la medida de lo posible, la ayuda social debería proporcionar oportunidades para que los beneficiarios alcancen una situación de obtención de ingresos que les garantice el acceso a los alimentos de forma permanente.
- Promover una mejor integración de la nutrición en las políticas de desarrollo, incluyendo la educación y la salud y el desarrollo de capacidades correspondiente.
- Proporcionar apoyo específico a los países en fase de transición y de fragilidad mediante la aplicación de los principios de LRRD.